Página: 1 de 4

Código de verificación : 7887c42e75a0d8e8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7887c42e75a0d8e8

INFORME JUSTIFICATIVO PARA INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS Y OTRAS DEPENDENCIAS CON DESTINO AL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA, CENTRO DEPENDIENTE DE LA AGENCIA SANITARIA COSTA DEL SOL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

1.2. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO: 173.227,75.-€

1.3. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: ABIERTO

1.4. DATOS DEL PROYECTO FEDER O SUBVENCIÓN PÚBLICA QUE FINANCIA EL CONTRATO (*SI PROCEDE*):

2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.

El objeto del presente expediente es la prestación del Servicio para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Elaboración del Proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las Obras para la construcción de consultas externas con destino al Hospital de Alta Resolución de Benalmádena, centro dependiente de la Agencia Sanitaria Costa del Sol, mediante procedimiento abierto.

La prestación correspondiente a la fase de dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras, queda condicionada a la contratación de las obras por parte del Órgano de Contratación, teniendo esta última prestación el carácter de obligación condicional.

Los licitadores deberán ofertar por la totalidad del mismo, dado que no admite realización independiente por ser un servicio multidisciplinar integral y completo, por lo que desde el punto de vista técnico para la correcta ejecución del contrato **se considera inadecuado su fraccionamiento en lotes**.

El plazo de ejecución será de tres meses para la fase de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, pudiendo los licitadores ofertar mejoras con respecto al plazo, que servirán de criterios de adjudicación.

Para la fase de la Dirección de obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, el plazo se computará a partir de la fecha del acta de inicio de las obras y será el que se fije para la ejecución de las mismas, más el plazo necesario para realizar su recepción y liquidación. Dicha fase incluye la redacción del preceptivo plan de emergencia y evacuación del Hospital que deberá entregarse antes de la recepción de las obras.

3. PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACION DE LAS OFERTAS:

-Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 40 puntos.

1.- IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO: 14 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Idoneidad funcional, tanto de las áreas que compongan la propuesta como la relación entre ellas.
- Cumplimiento dimensional del programa funcional.
- Adecuación de las circulaciones.
- Calidad en el diseño arquitectónico e imagen final.

Firmado por: TORCUATO MANUEL ROMERO LOPEZ
Cargo: DIRECTOR GERENTE
Fecha: 05-09-2018 13:59:05

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-09-2018 14:08:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 7887c42e75a0d8e8

- Racionalidad en las soluciones arquitectónicas y constructivas.

2.- GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA E INTEGRACIÓN EN EL HOSPITAL: 14 puntos.

Se valorará que la documentación presentada justifique adecuadamente, con claridad, precisión y coherencia documental, cada uno de los diferentes conceptos relacionados en los Apartados 1. MEMORIA y 2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA antes mencionados.

También se valorará la presentación de esquemas de zonificación de las diferentes áreas funcionales del edificio que justifiquen la integración de la propuesta, esquemas de circulaciones y cualquier otra información gráfica contenida en la propuesta.

A su vez se valorará la facilidad de una posible ampliación futura del edificio ante necesidades asistenciales que puedan aparecer posteriormente a la construcción del edificio.

La presentación de un número de formatos superior al establecido en los apartados 1. MEMORIA y/o 2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA antes mencionados implicará la asignación de 0 puntos en la valoración del subapartado o los subapartados en los que se produzca dicho incumplimiento.

3.- PROCESO DE EJECUCIÓN Y COMPATIBILIDAD ASISTENCIAL. 3 puntos.

Se valorará la descripción de un proceso de ejecución que tenga en cuenta el desarrollo de la actividad asistencial y las posibles incidencias en el régimen de funcionamiento del edificio.

4.- OPTIMIZACIÓN DE SOLUCIONES, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA: 7 PUNTOS.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- El equilibrio entre calidad, adecuación y comportamiento a largo plazo de los materiales empleados.
- Las soluciones arquitectónicas y constructivas racionales, coherentes, sencillas y de fácil ejecución.
- Las soluciones arquitectónicas que presenten facilidad en las tareas de mantenimiento.
- Las soluciones arquitectónicas que aporten sistemas pasivos que contribuyan al ahorro energético, así como los sistemas de instalaciones que colaboren con el sostenimiento energético del edificio.

5.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES: 1 punto.

Valoración técnica de este criterio medioambiental se establecerá en función del siguiente punto:

- Presentación de etiquetas de calidad (ISO 14001 o equivalentes). Se valorará la entrega de la documentación del cumplimiento de la gestión ambiental.

6.- ASPECTOS SOCIALES: 1 punto.

La valoración técnica de este criterio de aspectos sociales se establecerá en función del siguiente punto:

- Presentación de etiquetas sociales (OHSAS 18001 o equivalentes). Se valorará la entrega de la documentación del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El umbral mínimo de los Criterios evaluables de forma no automática será de 25 puntos.

- Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 60 puntos.

Distribuidos en 30 puntos en la oferta económica y 30 puntos en otros criterios

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7887c42e75a0d8e8

Firmado por: TORCUATO MANUEL ROMERO LOPEZ **Cargo:** DIRECTOR GERENTE **Fecha:** 05-09-2018 13:59:05	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-09-2018 14:08:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 7887c42e75a0d8e8

1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 30 puntos.

La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio:

• Se asignará la puntuación máxima (30 puntos) a la oferta más económica.

• La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación.

• La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:

P = 30 x [(PL-OE) / (PL-OV)]

Donde:

P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.

PL= Presupuesto de licitación.

OE = Oferta económica de la empresa que se puntúa.

OV = Oferta económica más ventajosa.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación.

2.- OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: 30 puntos.

2.1.- Reducción sobre el calendario para la realización del trabajo: 10 puntos.

Se considerará un mes como 30 días para los cálculos. Se asignará 1 punto por cada 3 días de reducción del plazo propuesto (90 días) con un máximo de 10 puntos.

2.2.- Compromiso de asistencia durante las obras: 6 puntos.

En base al compromiso presentado en el Anexo X, respecto al compromiso en los tiempos de respuesta (asistencia) ante requerimiento del órgano contratante durante la ejecución de las obras, se otorgarán las siguientes puntuaciones:

TIEMPO DERESPUESTA	PUNTUACIÓN
12h	6
24h	3
48h	1

3.6.3. Desarrollo con metodología BIM: 8 puntos.

En base a la declaración presentada en el compromiso formal en el anexo X, respecto del desarrollo del proyecto con metodología BIM, se otorgarán las siguientes puntuaciones:

Se otorgarán 8 puntos a aquellos licitadores que presenten el compromiso de desarrollo, debidamente firmado por el representante del equipo.

3.6.4. Compromiso de garantía de asistencia técnica: 6 puntos.

Se valorará el plazo de asistencia técnica gratuita a la Administración, ofertado en el anexo X según compromiso formal que se publicará en el pliego del concurso, debidamente firmado por el representante del equipo, según las puntuaciones recogidas en la siguiente tabla:

COMPROMISO DE ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA DURANTE UN PLAZO DE:	PUNTUACIÓN
5 años	6 puntos

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7887c42e75a0d8e8

Firmado por: TORCUATO MANUEL ROMERO LOPEZ
Cargo: DIRECTOR GERENTE
Fecha: 05-09-2018 13:59:05

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-09-2018 14:08:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 7887c42e75a0d8e8

2 años	2 puntos

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Mª SUSANA SIERRA AGUILAR – DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

5. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

- Propuesta de Pliego de Prescripciones Técnicas
- Datos sobre la orgánica

5.1. **Nombre de la convocatoria:** SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS Y OTRAS DEPENDENCIAS CON DESTINO AL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA, CENTRO DEPENDIENTE DE LA AGENCIA SANITARIA COSTA DEL SOL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (A.N.S.05/2018)

En Marbella a 5 de septiembre de 2.018

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7887c42e75a0d8e8

Firmado por: TORCUATO MANUEL ROMERO LOPEZ **Cargo:** DIRECTOR GERENTE **Fecha:** 05-09-2018 13:59:05	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-09-2018 14:08:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do